

KATERIN ROBLES BELLO
Abogada – Especialista en Derecho Procesal
Carrera 7 No. 34 – 22, Segundo piso, Bogotá D.C.
Teléfono: 7957795 Ext. 11114
corporativo@jfk.com.co

Señor
JUEZ 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
DEMANDADO: RENE YAIR RAMIREZ GARCIA CC 79583084
FERNANDO TABARES RIOS CC 80381501
RADICADO: 11001400304820170079300
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

KATERIN ROBLES BELLO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, en condición de **APODERADA GENERAL** de la **COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY**, quien también podrá identificarse como "**JFK COOPERATIVA FINANCIERA**", me dirijo a usted respetuosamente con fundamento en el establecido en el art. 446 del C.G.P.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SALDO DE CAPITAL	2.058.810,00
SALDO DE INTERESES	1.836.449,49
SALDO DE CAPITAL E INTERESES	3.895.259,49
COSTAS JUDICIALES	
SALDO TOTAL ADEUDADO	3.895.259,49

Con base en lo anterior solicito señor juez, se ordene el traslado a la parte ejecutada de la presente liquidación de crédito, conforme el numeral 2 del art. 446 del C.G.P.

Cordialmente,



KATERIN ROBLES BELLO
C.C. 1.102.827.208
T.P. 235.355 del C. S. de la J.



Rama Judicial del Poder Público

CONSTANCIA SECRETARIAL

En cumplimiento a lo ordenado y de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P., la liquidación de crédito, Se fija en lista hoy **3 DE FEBRERO DE 2021 a las 8:00 A.M.** corriendo traslado a partir del día de mañana por tres (03) días.



MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES
Secretaria